

CONCEJO DE LA ALCALDIA EN COYOACAN DE LA CIUDAD DE MEXICO
QUINTA SESION ORDINARIA DEL EJERCICIO 2019

Siendo las 12:00 horas del día 10 de abril del 2019, en el Salón de Cabildos de la Alcaldía en Coyoacán estando presentes:

Presidente del Concejo, Alcalde Manuel Negrete Arias
Concejal Mireya Cruz Levario
Concejal Armando Jiménez Hernández
Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras
Concejal Arantza Sánchez Cué
Concejal Alberto Álvarez Palafox
Concejal Oswaldo Xavier Muñoz Martínez
Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz
Concejal Rosa María Ramírez Meza
Concejal Sergio Israel Barragán Camacho

HECHOS

El **Presidente del Concejo, Alcalde Manuel Negrete Arias** da la bienvenida a esta Quinta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2019 del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán y cede el uso de la palabra a la Secretaría Técnica del Concejo.

En uso de la palabra, **Miguel Ángel Corona Estrada, Auxiliar de la Secretaría Técnica del Concejo** somete a votación de la mesa el poder representar a la Secretaría Técnica en esta sesión, a efecto de llevar a cabo los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2019 del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.

Con 7 votos a favor y 3 en contra, se aprueba que Miguel Ángel Corona Estrada, Auxiliar de la Secretaría Técnica del Concejo represente a la Secretaría Técnica y lleve a cabo los trabajos de la Quinta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2019 del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.

El **Auxiliar de la Secretaría Técnica, Miguel Ángel Corona Estrada** informa que existe el quorum legal para dar inicio a la sesión y se declara abierta la Quinta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2019 del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.

Procede a dar lectura al orden del día para su aprobación:

1. Lista de asistencia
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Fecha de entrega de las oficinas de los Concejales por parte del Alcalde Manuel Negrete Arias
4. Presentación de directorio de la Alcaldía por parte del Alcalde Manuel Negrete Arias
5. Entrega de credenciales o material de acreditación ante la ciudadanía por parte del Alcalde Manuel Negrete Arias
6. Informe por escrito por parte del Alcalde Manuel Negrete Arias respecto del avance del programa FAIS sobre la entrega de tinacos, en específico calendario de aplicación; colonias ya beneficiadas; colonias por beneficiar y si existe remanente, el destino sobre los tinacos que no se otorgarán, suscrito por la Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz

7. Informe de las audiencias públicas llevadas a cabo de octubre de 2018 a la fecha.
8. Calendario de audiencias públicas a las que refiere los Artículos 104 fracción XVI y 211 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.
9. Solicitud del Informe Trimestral hacia el Consejo Ciudadano de la Alcaldía de Coyoacán y al Comité de Participación Ciudadana, así como la solicitud de la inclusión de la Comisión de Rendición de Cuentas y Participación Social a dichos informes, suscrito por la Concejala Rosa María Ramírez Meza
10. Asuntos generales
 - a) Exhorto a la Alcaldía para que las Comisiones del Concejo sean tomadas en cuenta en las mesas y actividades de la Alcaldía, suscrito por el Concejala Sergio Israel Barragán Camacho

Somete a votación el orden del día y se aprueba por unanimidad.

Dando seguimiento al orden del día, se procede con el punto número 3. Fecha de entrega de las oficinas de los Concejales por parte del Alcalde Manuel Negrete Arias.

En uso de la palabra, **el Presidente del Concejo, Alcalde Manuel Negrete Arias** señala que las oficinas ya se encuentran disponibles y listas para su ocupación.

En uso de la palabra, **el Concejala Sergio Israel Barragán Camacho** solicita si ya se cuenta con la venia de los vecinos inconformes de que se utilizara dicho espacio como espacio, sobre todo de la señora Aguilar Zinser que era la principal opositora.

La Concejala Arantza Sánchez Cué cuestiona si el lunes 15 de abril se podría acudir a dichas oficinas para ver el estado en que se encuentra y posteriormente generar una reunión con los vecinos para explicarles el uso de dichas oficinas.

En uso de la palabra, **el Presidente del Concejo, Alcalde Manuel Negrete Arias** señala que ya platicó con ella y está de acuerdo en que el Concejo de la Alcaldía ocupe dicho espacio, sin embargo es complicado obtener un documento donde señale su dicho.

Sería cuestión de ingresar a trabajar y ver la reacción de los vecinos una vez que vean el movimiento que se genera con dicha ocupación.

Informa que pueden acudir el día que gusten para que vean el espacio y posteriormente generar la reunión solicitada.

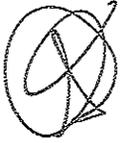
En uso de la palabra, **el Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, Farid Barquet Climent** señala que la inconformidad de los vecinos deriva de la remodelación que se hizo.

Señala que en administraciones pasadas ese espacio fue ocupado por la Dirección de Obras siendo ocupado por vehículos y maquinaria pesada que causo diversas molestias a los vecinos.

Los vecinos no están en contra de que sean oficinas, su temor es que vuelva a surgir una situación como la presentada.

En uso de la palabra, **la Concejala Laura Susana Ordóñez Contreras** señala que ella estuvo laborando en dicho espacio en el año 2013 y desde esa fecha no se estaciona ahí vehículos ni maquinaria pesada, solicita descartar esa opción que pueda generar molestias a los vecinos.

Solicita se hayan hecho las reparaciones respectivas, tales como la revisión del drenaje y la impermeabilización.



Del presupuesto establecido en el Presupuesto de Egresos 2018 que eran 19 millones de pesos, espera se haya ocupado para hacer una remodelación completa de dicho espacio.

En uso de la palabra, **el Concejal Armando Jiménez Hernández** solicita saber si se tiene algún escrito donde señalen los vecinos que están inconformes para de ahí poder generar un escrito en el sentido contrario.

Señala que ya se comentó el motivo de la inconformidad y que incluso alguna vez personal de servicios urbanos ocupaban dicho espacio para cambiarse sus uniformes de trabajo, sin embargo, con la queja vecinal se acabó con dicha práctica.

Se cuenta con la incertidumbre de qué es lo que va a pasar con los vecinos, sin embargo apoya el que se ocupe dicho espacio para que ellos mismos vean y se les pueda explicar el uso de estas oficinas.

Solicita ver la calidad de los trabajos, ya que es común que las reparaciones se hacen superficialmente y al corto plazo empiezan a salir los deterioros añejos, como por ejemplo en las redes hidrosanitarias.

Informa que el lunes visitarán dicho espacio.

La Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz pondera el asunto del diálogo con los vecinos para escuchar a la gente a la que sirven ellos, que son los coyoacanenses.

Diversas ocasiones se han solicitado mesas de trabajo con los vecinos.

Focalizar el que una vecina es la inconforme con el hecho de que se instale el Concejo es hacer una visión vaga. Considera que es necesario hablar con los vecinos como lo ha solicitado en reuniones pasadas.

Si bien, el Concejo no está por encima de los vecinos, por lo que solicita el resultado de dichas mesas si es que se llevaron a cabo dichas mesas o si no se realizaron, el motivo.

En uso de la palabra, **el Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, Farid Barquet Climent** señala que la ocupación del inmueble ubicado en la calle de Pérez Valenzuela por parte del Concejo es una instrucción del Alcalde.

Señala que los actos administrativos de una autoridad gozan de validez hasta que haya una determinación judicial contraria, es decir, se presume la validez de los actos y con posterioridad, con base en una normatividad se tendría que establecer lo contrario.

Es cierto que existe una oposición vecinal, sin embargo no se ejercieron las acciones legales que pudieran revertir esta determinación del Alcalde.

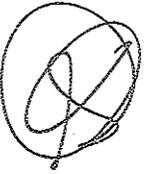
La Alcaldía está en la mejor disposición de escuchar a los vecinos y se tienen mesas de trabajo permanentes para revisar diversos temas, sin embargo no hubo una solicitud específica de los vecinos circundantes del inmueble de Pérez Valenzuela.

La Alcaldía siempre será respetuosa de las determinaciones judiciales que se emitan derivado de las acciones legales.

En uso de la palabra, **el Concejal Sergio Israel Barragán Camacho** solicita una explicación respecto a la suspensión impuesta al concejal Armando Jiménez Hernández.

El Concejal Armando Jiménez Hernández informa que acudió al tribunal en el que se otorgó una suspensión a la sanción que se le impuso, así mismo señala que entregó una copia del oficio al área jurídica y al área de administración.





El Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, Farid Barquet Climent procede a leer la copia simple del oficio dirigido al Director General de Administración referente al oficio DGA/584/2019 de fecha 15 de marzo de 2019, en el que se notificó imponer una sanción administrativa consistente en suspensión de sueldo y de funciones por 90 días a partir del 1 de abril.

Señala que se trata de una notificación a través de una documental privada donde informa la existencia de una de una suspensión judicial.

Considera que puede tenerse como válido este documento como una información al Concejo, a reserva de recibir la notificación oficial, y toda vez que se trata de un documento con apariencia de buen derecho solicitaría que la Secretaría Técnica someta a votación la validez de este documento, sujeto a que eventualmente llegue al área jurídica la notificación formal.

En uso de la palabra, **el Concejal Armando Jiménez Hernández** informa que no se puede someter a votación ya que hizo entrega del oficio firmado por la Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa.

El Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, Farid Barquet Climent, señala que el Concejo no podría tener por suspendida la medida disciplinaria, si no consta la notificación formal por la autoridad competente.

Para efectos de no entorpecer esta sesión se continuara con los trabajos y de manera interna revisar con la Dirección General de Administración y la JUD de Juicios de Amparo y Contencioso Administrativa se les haya notificado formalmente y proceder en consecuencia.

La Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz indica que al Concejo no se le ha tomado en cuenta para notificarles de las suspensiones y resoluciones de los 2 Concejales que se han involucrado con suspensiones.

Considera que es una falta grave ya que se enteran a través de los medios de comunicación y no por una relación estrecha con lo que sucede por parte de la Alcaldía.

No es un espacio para enjuiciar pero si los garantes para dar una salida legal a los asuntos, solicita al área de administración hacer el cause correcto para saber el status de los 2 compañeros y no se den malas interpretaciones.

La Concejal Laura Susana Ordoñez Contreras, solicita dar seguimiento al orden de día.

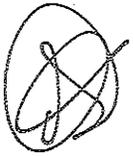
Así mismo señala que, el documento lo entregó el Concejal Armando Jiménez Hernández el día de hoy y solicita se realice la votación para ver si puede continuar el Concejal en la sesión.

El Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, Farid Barquet Climent, opina que es la Secretaría Técnica del concejo quien tiene que verificar la legal instalación de las sesiones y del quorum.

En el caso del Concejal Ramón Gildardo Flores Ramírez, el órgano fiscalizador determinó una suspensión en sus funciones sin fijar una limitación de tiempo y con posterioridad se informó a la Alcaldía que la suspensión se tendría por definitiva.

El Concejal promovió un juicio de amparo y en el auto admisorio de la demanda el Juez de Distrito determinó no conceder la suspensión provisional en consecuencia subsiste la validez la determinación de la Contraloría General de la Ciudad de México, determinación que se hace del conocimiento a la Secretaría Técnica para los efectos legales conducentes.





En uso de la palabra, **Miguel Ángel Corona Estrada, Auxiliar de la Secretaría Técnica del Concejo** somete a votación de la mesa la validez del documento presentado por el Concejal Armando Jiménez Hernández, respecto a la suspensión impuesta.

Con 5 votos a favor y 3 en contra se aprueba la validez del documento presentado por el Concejal Armando Jiménez Hernández, por lo tanto se procede a continuar con los trabajos.

La Concejal Rosa María Ramírez Meza señala que la postura de los concejales de MORENA no es correcta, informa que el Lic. Farid fue muy claro al informar la forma para llevar a cabo la sesión, no se puede jugar con ese tipo de actitud, no es el momento y desde el principio de la mesa se hubiera votado y manifestado, solicita respeto a la sesión y continuar con los trabajos.

El Presidente del Concejo, Alcalde Manuel Negrete Arias opina que respecto al documento mostrado informa que se debe tomar en cuenta para no caer en responsabilidades, se debe llevar a cabo la votación para estar dentro del marco de la legalidad y del derecho.

En uso de la palabra **el Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, Farid Barquet Climent**, señala que a efecto de contar los trabajos de la sesión plantea dos alternativas, una solicitar al Concejal Armando Jiménez se adjunte una copia simple del acuerdo de admisión de demanda.

Procede a leer el acuerdo de admisión de demanda, mediante el cual se promueve juicio de nulidad y se informa que se concede la ejecución para que no sea ejecutada la suspensión y no se inscriba la sanción en el registro de servidores público.

Solicita a la Secretaría Técnica que, en el ejercicio de sus atribuciones determine si con la remisión que hace el concejal Armando Jiménez Hernández se tiene noticia suficiente de la suspensión o se tiene que esperar a que se formalice la notificación legal.

El Auxiliar de la Secretaría Técnica del Concejo, Miguel Ángel Corona Estrada indica que dado lo señalado y expuesto considera suficiente para que la sesión tenga validez y se pueda continuar con los trabajos de la misma.

En uso de la palabra, **la Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz** aclara que los Concejales del Partido MORENA nunca tuvieron como misión el atacar la mesa, se parte del tema de la formalidad y la legalidad, indica que no son jueces para emitir dictámenes para ver quien hace lo correcto o no. Los concejales tienen atribuciones específicas y dentro de ellas no exista una que permita hacer juicios, por lo que indica que no es una votación válida debido a que no tienen las atribuciones. Se votó en contra porque los únicos que tienen la atribución de hacer las notificaciones son la Contraloría y los tribunales, en este caso.

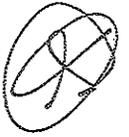
Se habla de legalidad, de no enjuiciar ni estar en contra de nadie de los compañeros del honorable Concejo, dejemos que las instituciones notifiquen lo correspondiente a estas mesas.

Toma el uso de la palabra **el Concejal Armando Jiménez Hernández**, señala que como un acto de normatividad y de defensa, indica que no se quiere adelantar a que se realice una notificación formal y señala que solo es una cuestión de derecho, así mismo celebró que se le apuesta la legalidad y cuestiona al Concejal Sergio Israel Barragán Camacho en el sentido de si le da tiempo de ir a trabajar al Instituto Nacional de Pediatría y a la Alcaldía, y cuestiona si realizó el documento de compatibilidad de horarios, como parte de la legalidad que exigen.

El Concejal Sergio Israel Barragán Camacho informa que cuenta con licencia la cual se renovara cada seis meses.

Señala que no lo hizo por romper la mesa, sino que es una falta de la Secretaría Técnica de no informar lo sucedido.





Solicita que las instancias correspondientes den la notificación y respecto de la votación que se emitió señala que no es válida.

El Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, Farid Barquet Climent, da lectura al oficio signado por el alcalde ALC/101/2019 en el que se instruye se lleve a cabo la suspensión de sueldo y funciones por el término de 90 días de los C.C. Rodrigo Méndez Arriaga y Armando Jiménez Hernández.

Con esta documental se acredita que el alcalde actuó con el mejor ánimo de cumplir con las disposiciones del órgano interno de control.

Señala que la instrucción del Alcalde es ser respetuosos de las determinaciones de la Contraloría y los Tribunales, ha instruido a no retrasar artificialmente ni acelerar sospechosamente ningún trámite a ninguna de estas resoluciones.

En uso de la palabra, **la Concejal Mireya Cruz Levario** señala es una pena que seamos partícipes de lo que marca como legalidad, agradece la apertura del Alcalde y de su Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos para explicar algo que no estaba en el orden del día.

Se le hace inconsistente e ilegal el que se rompa el funcionamiento de este Concejo, está en desacuerdo que se atienda de forma puntual lo solicitado.

Solicita se lleve a cabo una sesión extraordinaria para tratar el tema y no se juzgue, ya que parece que se está juzgando y pide coherencia por parte de los compañeros.

La Concejal Rosa María Ramírez Meza, comparte lo señalado por la Concejal Mireya Cruz Levario, informa que es una pérdida de tiempo.

Señala que existe incongruencia por parte de sus compañeros, por una parte indican que es ilegal la votación, sin embargo votaron en contra, pide se disculpen, ya que como bien se ha señalado, ellos no vienen a juzgar y solicita se de paso a seguir con el orden del día, ya que existieron mesas previas para tratar el tema.

La Concejal Laura Susana Ordoñez Contreras considera que no hay una secretaria técnica acéfala ya que se ha trabajado de forma ordenada y representativo de esta Secretaría Técnica, estas faltas de respeto al Auxiliar de la Secretaría Técnica, Miguel Ángel Corona Estrada no le gustan y mucho menos está de acuerdo.

Por otro lado solicita saber a partir de cuando el Concejal Sergio Israel Barragán Camacho pidió licencia.

En un tercer punto, saber el motivo por el cual algunos concejales no entregaron en tiempo y forma su documentación.

El Concejal Alberto Álvarez Palafox señala que no hay motivo de discusión por que si bien es cierto no somos un órgano juzgador, también lo es que no se pueden coartar los derechos políticos del Concejal Armando Jiménez Hernández, significa que no son quien para permitir o prohibir que él esté en esta mesa y que si se atrevese a exponer una copia de una resolución ficticia, estaría incurriendo en un desacato judicial, por lo tanto, no hay tema de discusión en cuanto a su presencia.

No se debió hacer la votación, simplemente se debió continuar con la sesión y que los órganos encargados juzguen su actuar como servidor público.

El Concejal Oswaldo Xavier Muñoz Martínez indica que el sentido no es para coartar los derechos políticos de los concejales, el centro de la discusión es respecto a que no se cuenta con una documental mínima que dé certeza de la validez de la mesa, hay una omisión grave de la Secretaría Técnica, ya que no se hizo la validación correspondiente.





Informa que el atropello al procedimiento se debe en gran parte a que no se cuenta con las oficinas ni con los insumos necesarios para trabajar.

El Presidente del Concejo, Alcalde Manuel Negrete Arias, informa que está muy clara la notificación con las copias, la situación del Concejal Armando Jiménez Hernández la decide el área jurídica.

Respecto a la Secretaría Técnica se le dará solución para a estar en el marco de la legalidad y se trabaje de forma correcta.

Solicita continuar con el orden del día

En uso de la palabra, **el Auxiliar de la Secretaría Técnica del Concejo, Miguel Ángel Corona Estrada**, dando seguimiento al punto 3 del orden del día, se tiene programa tentativamente una visita para la entrega de oficinas el día lunes 15 de abril.

Señala que una vez agotado el punto, se continúa con el punto número 4 del orden del día, la presentación de directorio de la Alcaldía por parte del Alcalde Manuel Negrete Arias

El Director de Modernización Administrativa y Gobierno Digital, Pedro Sanabria Villalvazo indica que la Dirección a su cargo se está haciendo cargo del asunto.

El directorio estará en el portal de la Alcaldía con posibilidad de descargarse, el compromiso es seguir trabajando con Comunicación Social para que el directorio quede a la brevedad.

El Concejal Oswaldo Xavier Muñoz Martínez informa que en la parte del portal se encuentra un organigrama y no encuentra ciertas áreas, indica que en otra liga hay un dictamen y cuestiona saber cuál es el vigente.

El Director de Planeación del Desarrollo, Alberto Olvera Martínez Informa que el área de modernización administrativa esta trabajando para que aparezca la información correspondiente en la pagina web, y corresponda el directorio con el dictamen de la estructura orgánica.

En uso de la palabra, **el Auxiliar de la Secretaría Técnica del Concejo, Miguel Ángel Corona Estrada**, procede con el punto número 5 del orden del día, que es la entrega de credenciales o material de acreditación ante la ciudadanía por parte del Alcalde Manuel Negrete Arias

El Presidente del Concejo, Alcalde Manuel Negrete Arias indica que se está trabajando con el área de comunicación social para que el día de mañana puedan pasar a tomarse la foto para las credenciales de las 9:00 a las 18:00 hrs.

La Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz solicita que ya que habrá un acercamiento con el área de comunicación social, se podría incluir en la página de internet el tema del Concejo para aparecer en ella, con la finalidad de que la ciudadanía los conozca.

El Presidente del Concejo, Alcalde Manuel Negrete Arias indica que en la página web se contara con un banner especial para los concejales.

El Concejal Sergio Israel Barragán Camacho indica que en la página de internet si se cuenta con un apartado para los concejales, solo falta ingresar la información para que sea visible.

En uso de la palabra, **el Auxiliar de la Secretaría Técnica del Concejo, Miguel Ángel Corona Estrada** procede con el punto número 6 del orden del día, el Informe por escrito por parte del Alcalde Manuel Negrete Arias respecto del avance del programa FAIS sobre la entrega de tinacos, en específico calendario de



aplicación, colonias ya beneficiadas, colonias por beneficiar y si existe remanente, el destino sobre los tinacos que no se otorgarán, suscrito por la Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz.

El Presidente del Concejo, Alcalde Manuel Negrete Arias informa que es un programa federal del año pasado que inicio su entrega en los meses de julio, agosto y septiembre del 2018, durante ese periodo se entregaron 2,447 tinacos con accesorios.

1,725 ya cuentan con beneficiario, 1,258 fueron entregados del 25 de marzo al 9 de abril, falta por entregar 467 y existe un remanente de 631 pendientes de designación.

Las colonias donde se entregaron son: Barrio La Magdalena Culhuacán, Ajusco 1, Barrio San Francisco Culhuacán, Santa Úrsula Coapa 1, Ajusco 2, Pueblo de Santa Úrsula Coapa, Santa Úrsula Coapa 2, Ajusco 3, Nueva Díaz Ordaz, Santa Úrsula Coapa 3, Ruiz Cortines 1, Copilco el Alto, Santa Úrsula Coapa 4, Ruiz Cortines 2 y Ajusco Huayamilpas.

Señala que se hará un informe por escrito para ser transparente, se busca terminar con el programa, buscar beneficiarios que realmente lo necesiten, indica que 170 tinacos entregados han tenido que ser cambiados debido a que se han tenido fallas.

Se están trabajando en los programas desarrollo social, indica que no quiere que se maneje solo la entrega de tarjetas, sino se tienen otros programas muy interesantes.

La Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz informa que algunos concejales salen a platicar con los vecinos y ellos aseguran que esta entrega tiene un tinte político.

Lo que se busca es que este gobierno sea un gobierno transparente, es necesario que la gente vea que la Alcaldía es diferente y que los programas no se llevan con un tinte político, solicita se les indique a los concejales los puntos de entrega para informar a los vecinos.

Pide que las líneas de acción sean claras y solicita que el remanente de tinacos se entregue a personas que realmente lo necesiten.

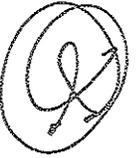
Solicita documentación oficial para dar formalidad a los recorridos y poder dar información a la ciudadana.

Sobre el tema de programas de desarrollo solicita las reglas de operación de la tarjeta "Por ti", y cuestiona el cómo se va a entregar, quiénes serán los beneficiarios, cuándo se entregará.

El Subdirector de Planes y Proyectos de Administración, Carlos Renán Cairé Gamboa, retomando el punto del FAIS, señala que el tema de repartir tinacos suena a un asunto político, las reglas de operación están publicadas para la consulta de cualquier persona en el Diario Oficial de la Federación desde hace 2 ejercicios fiscales en donde vienen las matrices

Las reglas de operación no cambian mucho para el ejercicio fiscal 2019. La alcaldía no determina una colonia u otra, existen parámetros en los que se mide el tipo de población efectivo.

Dentro del catálogo de acciones que publicó en su momento la SEDESOL estaba el agua potable, por lo que encaja el universo de los tinacos. Se hizo todo de acuerdo a la norma.



El problema son los rezagos y las fallas de ejecución, mas no en el proceso de contratación y aprobación del programa, es decir, los criterios de ley.

En las métricas de medición se encuentran las colonias factibles de medición, así mismo, en la página de la hoy Secretaría de Bienestar pueden checar toda la información que la Delegación mandó para la aprobación de este programa, que si no hubieran cumplido no se hubiera aprobado.

Se busca terminar con el presupuesto del ejercicio anterior y poder ejercer con el ejercicio de este año.

La Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz indica que lo que solicita la calendarización para la entrega de este remanente, para poder acompañarlos.

La Concejal Rosa María Ramírez Meza felicita al alcalde por la transparencia en que se ha llevado a cabo la entrega de los tinacos, e indica que ya se cuenta con la calendarización, hay que asistir a las oficinas para obtener la información clara.

La Líder Coordinadora de Proyectos de Relaciones Interinstitucionales, Sagrario Gutiérrez Novales informa que derivado de la Ley de Desarrollo Social, así como el reglamento de COPLADE, se llevaran a cabo modificaciones, en la siguiente sesión extraordinaria se pueda presentar los nuevos proyectos, que no serán de carácter oficial ya que deberán ser presentados para su aprobación, se diversificaron los programas para atender diferentes aspectos, atendiendo a la población prioritaria desde violencia familiar, personas con discapacidad, cuestiones culturales, actividades deportivas, personas con enfermedades crónico degenerativas, prevención para protección civil, y otras cuestiones.

Es integral lo que se está llevando a cabo, sin embargo se está atendiendo el reglamento y las reglas que marca COPLADE.

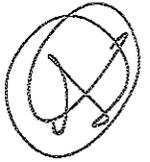
La Concejal Mireya Cruz Levario solicita el nombre de la persona que será el enlace con la Secretaría Técnica de este Concejo y que será el conducto para llevar a cabo actividades de coordinación con la Alcaldía.

En uso de la palabra, **el Auxiliar de la Secretaría Técnica del Concejo, Miguel Ángel Corona Estrada**, procede con el punto número 7 y 8 del orden del día, que es el informe de las audiencias públicas llevadas a cabo de octubre de 2018 a la fecha y el calendario de audiencias públicas a las que refiere el Artículo 104 fracción XVI y 211 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

El Presidente del Concejo, Alcalde Manuel Negrete Arias, manifiesta que no ha llevado como tal audiencias públicas, indica que él está caminando con la gente, la escucha y por supuesto hay alguien que le da seguimiento a estas peticiones

Indica que ya se harán oficiales y se dará un informe de lo que se ha hecho para estar dentro del marco de la legalidad, se realizará un calendario oficial que se hará de conocimiento de todos.

El Concejal Armando Jiménez Hernández solicita se les invite a las audiencias para dar cumplimiento al Artículo 104 fracción XVI de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.



Deja a consideración el no estar presentes en las entregas de los tinacos ya que se puede malinterpretar debido a que representan a un partido político.

El Presidente del Concejo, Alcalde Manuel Negrete Arias señala que el Concejo cuente con la información de cómo y a quién se les está entregando, invita a los Concejales a que sean los verificadores. El fin es que se entreguen a tiempo para no caer en responsabilidades.

La Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras considera que el órgano supervisor debería ser la Contraloría General, por otro lado solicita se incluyan las colonias Carmen Serdán y Emiliano Zapata debido a que son colonias de alta marginación.

El Presidente del Concejo, Alcalde Manuel Negrete Arias opina que si no se encuentran las colonias se pueden incluir para entregar el remanente que existe.

El Concejal Armando Jiménez Hernández indica que se puede siempre y cuando se justifiquen porque no se cumplieron las metas establecidas por cada colonia

El Director de Planeación del Desarrollo, Alberto Olvera Martínez señala que existe un acuerdo de que lo que no se haya entregado por el área de desarrollo social se junte con el remanente.

Existirá un micro sitio de la página web de la alcaldía del programa social, en donde la ciudadanía de las colonias beneficiadas por el FAIS, tanto de manera presencial como vía web, podrá solicitar ser parte de este programa, esto con el fin de tener transparencia. En próximos días se compartirá más información al respecto.

El Concejal Sergio Israel Barragán Camacho, propone que se consideren las escuelas debido a que sufren escasez de agua.

El Director de Planeación del Desarrollo, Alberto Olvera Martínez indica que para cubrir el tema de las escuelas, se tiene contemplado en el Programa Anual de Obra Pública de la Alcaldía cubrir en la medida de lo posible y por orden de prioridad, algunas situaciones como las expuestas.

En uso de la palabra, **Miguel Ángel Corona Estrada, Auxiliar de la Secretaría Técnica del Concejo** procede con el punto número 9 del orden del día, la solicitud del Informe Trimestral hacia el Consejo Ciudadano de la Alcaldía de Coyoacán y al Comité de Participación Ciudadana, así como la solicitud de la inclusión de la Comisión de Rendición de Cuentas y Participación Social a dichos informes, suscrito por la Concejal Rosa María Ramírez Meza

La Concejal Rosa María Ramírez Meza solicita al alcalde hacer llegar su informe trimestral de actividades y la inclusión de los integrantes de la Comisión de Rendición de Cuentas y Participación Social, a los informes otorgados al Consejo Ciudadano y a los Comités de Participación Ciudadana por ser parte de interés de la misma

El Presidente del Concejo, Alcalde Manuel Negrete Arias indica que hará llegar el informe y los invita a la comparecencia que se llevara a cabo el 8 de mayo de 2019, a las 12:00 horas en el Congreso de la Ciudad de México, para que se enteren de todo lo que está haciendo la Alcaldía.

En uso de la palabra, **Miguel Ángel Corona Estrada, Auxiliar de la Secretaría Técnica del Concejo** procede con el punto número 10 del orden del día, asuntos generales, en el que se tiene inscrito el punto referente al



exhorto a la Alcaldía para que las Comisiones del Concejo sean tomadas en cuenta en las mesas y actividades de la Alcaldía, suscrito por el Concejal Sergio Israel Barragán Camacho

El Concejal Sergio Israel Barragán Camacho, indica que las direcciones en especial la de salud, ha tenido actividades las cuales no han sido informadas a la Comisión de Salud, solicita se les tome en cuenta.

El Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, Farid Barquet Climent, indica que la Dirección General a su cargo entrará en colaboración con las Comisiones.

Se hacen unas precisiones referentes a este punto. Las distintas áreas tenemos la instrucción de colaborar con las comisiones del Concejo.

Indica que no será posible invitar a las comisiones a todas las actividades que se lleven a cabo ya que no todo son asuntos de su competencia, siempre que se trate de tareas de supervisión, cuidado, vigilancia y evaluación serán bienvenidos en las tareas de la Alcaldía, de acuerdo con los Artículos 97 y 99 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

La Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras cuestiona que se debió haber conocido la cuestión del presupuesto, la cual no se les informó hasta después y solo se les informaran las partidas sin especificaciones.

Por otro lado, se harán obras y como encargada de la Comisión de Obras, Servicios Urbanos y Espacios Públicos, es necesario conocer que obras se llevarán a cabo para dar el seguimiento, como se conocerá si se considera pertinente que no se participe en estas reuniones.

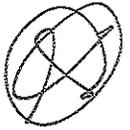
El Presidente del Concejo, Alcalde Manuel Negrete Arias señala que la información la tendrán, habrá cosas en las que no podrán asistir debido a sus atribuciones pero reitera que la información se les hará llegar.

La Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras señala que otro tema importante es el de seguridad pública, se siguen realizando reuniones y se sigue sin conocer a los altos mandos de seguridad pública y procuración de la justicia.

Señala que existe un folleto donde se señala que se llevará a cabo una reunión de seguridad pública muy cerca de la colonia El Reloj, en el folleto aparece que asistirá un Concejal y se desconoce el nombre de la persona que asistirá.

El Presidente del Concejo, Alcalde Manuel Negrete Arias Indica que han existido cambios respecto a los mandos de la seguridad pública, por lo que en breve se los presentarán para que conozcan a los servidores públicos encargados de la seguridad pública.

El Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, Farid Barquet Climent, indica que hay reuniones que se llevan a cabo todas las mañanas desde el pasado 2 de diciembre por instrucción del presidente de la Republica, se trata de reuniones que se inscriben en la coordinación nacional para la construcción de la paz, que dividió el territorio nacional para efectos de seguridad y es el gobierno federal a través de un representante quien determina la integración de la comisión, se trata de transparentar, no se trata de que existan espacios de opacidad, lo que se quiere es que haya una clara delimitación de cuales tareas son propiamente de gobierno y cuáles de vigilancia y de evaluación de gobierno para evitar que haya una invasión entre las esferas de un órgano y de otro.



La Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz señala que había solicitado el tema del POA para saber cuanto esta designado para cada área, para poder evaluar. Señala que están avanzando a ciegas en cuanto a las directrices de cada área, el área de administración nos proporcionó deficiente y fuera de tiempo sobre el tema del presupuesto, pero no se dejó a bien cuanto le corresponde a cada área para operar.

Es necesario conocer el POA y que el área de administración informe de que manera se repartirá, se necesita información precisa para saber cuánto se ejercerá, solicita se generen mesas de trabajo con el área de administración.

El Subdirector de Planes y Proyectos de Administración, Carlos Cairé Renán Gamboa informa que el POA se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México operativo en el cual viene el desglose de la información

En la página se la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, vienen datos históricos, así como el desglose del POA de la Alcaldía de Coyoacán

La Concejal Mireya Cruz Levario solicita tener una fecha para contar con la información, no para entorpecer el funcionamiento de la alcaldía, de forma muy puntual, solicita se dé la oportunidad al Concejo de participar en una reunión de tema de seguridad y se presente a los mandos de seguridad pública y procuración de justicia para poder dar respuesta a la ciudadanía y que se esta trabajando de manera conjunta.

En uso de la palabra, **el Auxiliar de la Secretaría Técnica del Concejo, Miguel Ángel Corona Estrada**, consulta la opinión de la mesa respecto de la situación del Concejal Ramón Gildardo Flores Ramírez, dado lo señalado en esta sesión.

En uso de la palabra, **el Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, Farid Barquet Climent** señala que, con relación a lo manifestado y una vez que se ha hecho del conocimiento del Pleno de este Órgano la determinación de la Secretaría de la Contraloría como también la última determinación judicial de un Juzgado de Distrito del Poder Judicial de la Federación, en el sentido de no conceder la suspensión provisional a Ramón Gildardo Flores Ramírez, lo conducente es llamar al suplente del Concejal, de acuerdo a la constancia de mayoría expedida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Cuestiona a la Secretaría Técnica si se encuentra presente el suplente y señala que como la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos que tiene la atribución de velar por la legalidad de los actos, solicita a la Secretaría Técnica se convoque a la persona suplente de Ramón Gildardo Flores Ramírez a efecto de que rinda protesta del cargo de Concejal.

En uso de la palabra, **el Auxiliar de la Secretaría Técnica del Concejo, Miguel Ángel Corona Estrada** toma nota de lo expuesto y señala que una vez agotado el orden del día, se da por concluida la 5ª Sesión Ordinaria del Ejercicio 2019 del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.

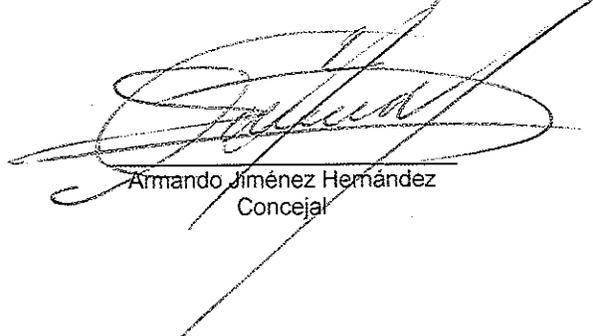
Firman los que en ella intervinieron.

FIRMAS

Manuel Negrete Arias
Presidente del Concejo de la Alcaldía Coyoacán



Mireya Cruz Levario
Concejala

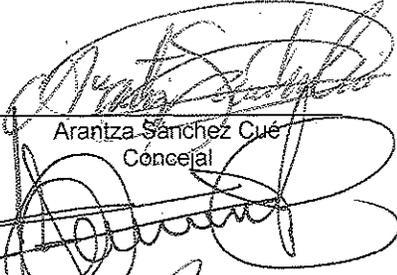


Armando Jiménez Hernández
Concejala



Laura Susana Ordóñez Contreras
Concejala

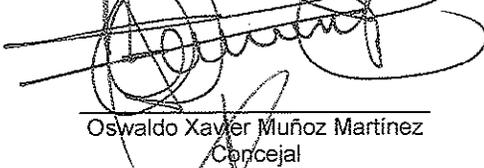
Ramón Gildardo Flores Ramírez
Concejala



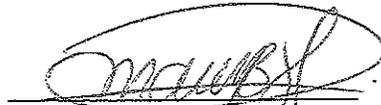
Arantza Sánchez Cue
Concejala



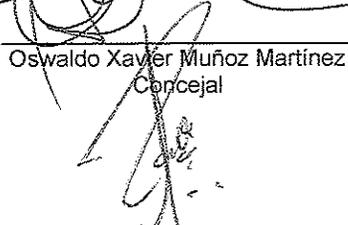
Alberto Álvarez Palafox
Concejala



Oswaldo Xavier Muñoz Martínez
Concejala



Martha Elisa Bucio Huacuz
Concejala



Rosa María Ramírez Meza
Concejala



Sergio Israel Barragán Camacho
Concejala

Esta foja es la última perteneciente al acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2019 del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.